

INTRODUCCIÓN



CATALOGO DE CAMINOS PUBLICOS, VALVERDE DEL CAMINO.

INTRODUCCIÓN

No cabe duda que hablar de caminos en cualquier población de la geografía mundial, es de vital importancia por el papel desempeñado por los mismos en la organización de la economía de los ciudadanos del mundo.

Si esto es así, de manera generalizada, figúrese las connotaciones del asunto que nos ocupa, en un pueblo, el nuestro, que lleva en su nombre la palabra camino.

Efectivamente, si acudimos a nuestra historia, constataremos como el pueblo romano dejó su huella en nuestro territorio con el pretexto de explotar nuestras riquezas mineras. En nuestra provincia y el Valverde en particular, tenemos constancia de ello, ya que, al menos dos vías, una con dirección a Niebla y la otra con dirección a Huelva, atraviesan nuestro término municipal.

Si damos un salto a través del tiempo, nos situaríamos en la Edad Media, concretamente en el año 1273, momento en el que se crea el Consejo de la Mesta, encargado de regular las vías pecuarias por las que circulaba el ganado en busca de pastos. Es de suponer que en el momento en que se crea este organismo, que entre otras cosas se ocupaba de la defensa de los caminos, éstos ya existían mucho antes y, es la existencia de conflictos por su utilización lo que hizo necesario su creación; algo parecido a lo que ocurre hoy ya que la historia se repite y por eso esta oportuna catalogación que servirá para resolver los conflictos que se dan en la actualidad así como los que puedan ocasionarse en el futuro.

Siete siglos funcionó este Consejo, hasta 1836. Durante este tiempo se creó una red de caminos que, aún hoy, cruza la península de Norte a Sur. Esta red de caminos coincide, al menos teóricamente, con la red de vías pecuarias que la Junta de Andalucía y otras comunidades autónomas, están catalogando en la actualidad y que ya se ha hecho en nuestro término.

Valverde, ubicado en una encrucijada de caminos situada en las faldas de las Sierra de Rite y León, fue paso obligado para viajeros que hicieron posible la construcción de una alquería o venta que sirviera de alojamiento y correo de los mercaderes. Esta venta o mesón se llamaba Facanías, nombre al parecer de origen hebreo o árabe. A finales del siglo XV Facanías se transforma en Valverde del Camino, haciendo referencia, probablemente, al Camino Romano que pasa por la misma población y a toda esa encrucijada que históricamente se menciona.

Durante los siglos XIX y XX los caminos se siguieron disfrutando con normalidad, en cambio, en los últimos treinta y cinco años, propiciado por el abandono de las tareas agrícolas y ganaderas, comienzan las apropiaciones indebidas en cañadas, cordeles, veredas, caminos, etc. A pesar de ello, todavía quedan en nuestra provincia 148 vías pecuarias con un total de 2.819 Kilómetros que la Junta de Andalucía está catalogando y deslindando, municipio a municipio en una excelente tarea de recuperación del dominio público.

La presente catalogación constituye una red de caminos públicos que vertebran todo el territorio municipal, haciendo posible el acercamiento a cualquier punto de nuestra geografía local; supone una cantidad de 183,4 Kilómetros de caminos que pasarán a engrosar el patrimonio municipal cuando se lleve a cabo por la Corporación Municipal, mediante acuerdo plenario, la aprobación definitiva del presente expediente.

Esta catalogación, igualmente, supone la respuesta del presente equipo de gobierno a las sucesivas tentativas, llevadas a cabo en los últimos años por algunos ciudadanos carentes de escrúpulos y por consiguiente prestos en apoderarse de lo público y a los que había que hacer frente en aras de preservar lo que es de todos.

La creación de una Comisión de Expertos por parte de la Alcaldía (en la que están representadas la mayoría de las asociaciones valverdeñas interesadas en el tema) ha sido la maquinaria eficaz que de forma desinteresada y democrática ha hecho realidad este importante proyecto que hoy se presenta a todos para su conocimiento y disfrute.

Los 183,4 Kilómetros anteriormente citados, se reparten entre 38 caminos los cuales a su vez se clasifican en tres categorías, ubicados en seis sectores en los que se ha dividido el término municipal para una mejor concreción del asunto.

Serán de Primera Categoría aquellos que posean una anchura de 7 metros, de los cuales 5 deberán ser de calzada y los dos restantes para cunetas.

Los de Segunda Categoría tendrán al menos una anchura de 4 metros incluidas las cunetas si las hubiere.

Por último, los de Tercera Categoría serán de menos de 4 metros.

Además de la cartografía oportuna, se ha llevado a cabo por miembros de la Comisión de Expertos un excelente trabajo de campo que concluye una descripción detallada de cada uno de los cuarenta caminos,

incorporándose además una tabla en la que se detalla: número de orden, nombre del camino, categoría a la que pertenece y Kilómetros de recorrido.

Estimamos que con este primer material que se aporta, a la iniciación del expediente por la Comisión de Expertos con la colaboración además de los Servicios Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento se pueden llevar a cabo en perfectas condiciones las tareas encomendadas a esta aprobación inicial; igualmente estimamos que la divulgación de este proyecto entre toda la ciudadanía, la discusión reflexiva del mismo entre los diferentes sectores afectados, contribuirán al enriquecimiento del proyecto en su fase última de aprobación plenaria con el fin de que sea una herramienta útil al pueblo de Valverde del Camino que en definitiva es de lo que se trata.